

25 MAY. 1963

49093

P - 24.678



99693

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de ANGEL JAUREGUI AGUIRRE, entidad española, establecida en Ronda San Antonio 25, Barcelona, por:

"DISPOSITIVO DE PANTALLA ANTIDESLUMBRANTE"

5 La presente solicitud se refiere a una pantalla destinada a evitar el deslumbramiento de los conductores de vehículos por los faros de los vehículos que circulan en dirección contraria, así como el deslumbramiento producido por el sol.

La pantalla antideslumbrante en cuestión, viene a resolver el problema ya antiguo, para el cual han sido propuestas anteriormente numerosas soluciones que no han dado un resultado completamente satisfactorio, debido a



razones tanto de tipo económico como de complicación de construcción o de uso.

5 La pantalla antideslumbrante a que se refiere la presente solicitud es de un tamaño muy reducido y de un manejo cómodo y sencillo, constituyendo una solución ideal para dicho problema.

A continuación se describirá la pantalla antideslumbrante con relación a los dibujos que se acompañan.

10 La figura 1 de dichos dibujos representa una vista en perspectiva de dicha pantalla en su posición de uso.

La figura 2 representa una vista lateral en parte de un automóvil provisto del dispositivo en cuestión, en la que se aprecia el ángulo de ocultación que cubre la pantalla.

15 Con referencia ahora a la figura 1, la pantalla antideslumbrante está constituida por una placa estrecha 1 de material semi-opaco coloreado en distintos tonos oscuros y de forma alargada y rectangular, que va fijada mediante una serie de tornillos 2 a una varilla
20 metálica 3, de sección circular, cuyos extremos van introducidos en sendos alojamientos 4 adecuados practicados en las patillas extremas 5 unidas por soldadura a un extremo de una barra de soporte 6. Dicha barra de soporte 6 va soldada por su otro extremo a una pieza cilíndrica hueca 7 constituida por dos medias cañas unidas elásticamente por una pequeña zona 8 de manera que pueda variarse a voluntad el diámetro del hueco cilíndrico que forman, por la acción de un tornillo de presión 9 que actúa aproximando o separando dos patillas circulares
25 30 soldadas a cada lado de la ranura que separa las dos



mitades de dicha pieza cilíndrica 7. En el hueco de la pieza 7 va introducida la barra de soporte 11 que termina por uno de sus extremos en una articulación 12 unida a su vez a la placa de fijación 13.

5. El funcionamiento de la pantalla antideslumbrante es el siguiente:

Va colocada en la parte superior del interior de la cabina del vehículo, como se puede apreciar en la figura 2, y cuando no se necesita se levanta hasta una posición aproximadamente paralela al techo del mismo.

En el momento en que aparece la causa del deslumbramiento, por ejemplo un vehículo que circula en dirección contraria con las luces de carretera encendidas, el sol, etc., se hace descender la pantalla haciéndola girar alrededor de la articulación 12 hasta una posición sustancialmente vertical, y se fija la altura a que el conductor desee colocar la pantalla, aflojando el tornillo de presión 9 y subiendo o bajando la pantalla a lo largo del vástago 11 hasta la posición conveniente, en la cual se fija la pantalla apretando dicho tornillo 9. Según que la luz venga desde arriba o desde abajo, se varía la inclinación de la placa 1.

Una vez hecho esto, bastará con que el conductor desplace ligeramente la cabeza para mantener los faros del vehículo que se aproxima cubiertos por la placa 1 a través de la cual los verá en forma de dos puntos débilmente luminosos. De este modo podrá observar la carretera por encima o por debajo de la placa, según la zona que esté invadida por la luz de los faros en cuestión, sin quedar deslumbrado por ella.



Variando adecuadamente la posición de la pantalla, el dispositivo podrá utilizarse con toda eficacia para evitar el deslumbramiento por el sol.

5

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10

12. - Dispositivo de pantalla antideslumbrante para automóviles, caracterizado por estar constituido por una placa estrecha de material semi-opaco, de forma alargada rectangular, fijada mediante tornillos a una varilla metálica apoyada por sus extremos de manera axialmente giratoria en los alojamientos adecuados practicados en las patillas de los extremos de una primera barra de soporte horizontal, formada por dos piezas simétricamente iguales, unidas entre sí en sentido axial por sus extremos mediante un tornillo de presión, el cual permite además fijar dicha barra de soporte horizontal a la altura adecuada y en el ángulo adecuado en un plano horizontal, sobre una segunda barra de soporte normal a la primera, la cual está articulada a una placa de fijación destinada a sujetar el conjunto a la parte superior del interior de la cabina del vehículo.

15

20

25

22. - Dispositivo de acuerdo con el punto 1, caracterizado porque la segunda barra de soporte lleva en su extremo superior una articulación que permite fijar la pantalla en la posición conveniente según el punto de don-

30



de pro venga la luz que produce el deslumbramiento, pudiendo adoptar cualquier posición de uso desde sustancialmente paralela al techo del vehículo hasta sustancialmente paralela al parabrisas del mismo.

5 . 3ª. - Dispositivo de acuerdo con los puntos 1 y 2, caracterizado por que el tornillo de presión que une las dos piezas simétricamente iguales que constituyen la primera barra de soporte horizontal, permite fijar la pantalla a la altura conveniente a lo largo de la segunda barra de soporte.

10

 4ª. - Dispositivo de acuerdo con los puntos 1 a 3, caracterizado por que el tornillo de presión que une las dos piezas simétricamente iguales que constituyen la primera barra de soporte horizontal, permite fijar la pantalla en el ángulo conveniente en un plano horizontal alrededor de la segunda barra de soporte.

15

 5ª. - Dispositivo de acuerdo con los puntos 1 a 4, caracterizado por que los órganos descritos en los puntos anteriores permiten situar la placa de material semi-opaco en una posición adecuada para que el conductor del vehículo provisto de dicho dispositivo, pueda observar la causa del deslumbramiento a través de la placa de material semi-opaco, pudiendo observar al mismo tiempo la carretera por encima y por debajo de dicha placa sin quedar deslumbrado.

20

25

 6ª. - Dispositivo de pantalla antideslumbrante.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede

99693



de, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 25 MAY. 1963
P. A.

Alberto de Euzkadi
Por Fecho

99693

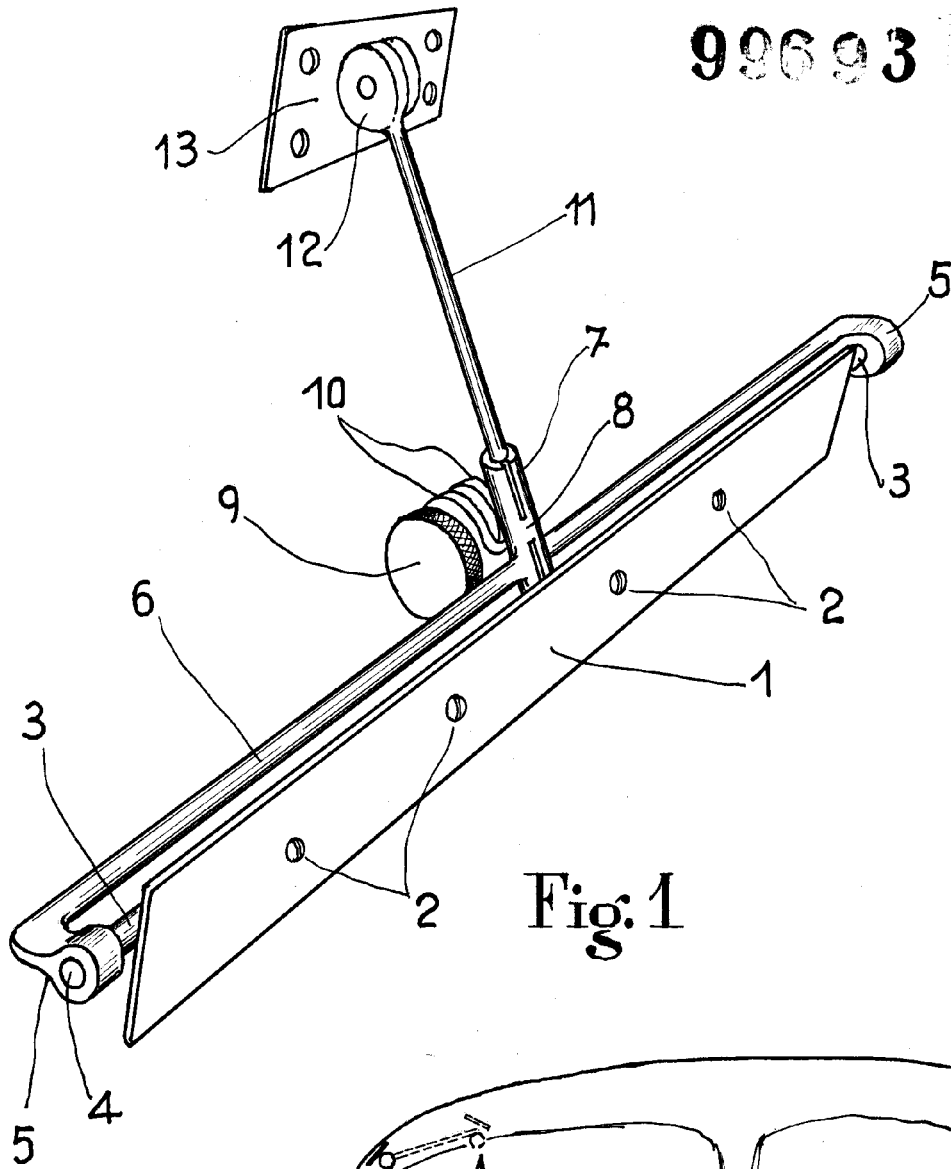


Fig: 2

Alvaro de E. Irujo
Por Foma

7